



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

**Efemérides Jurídico-Históricas
del 22 al 28 de Noviembre**



EFEMÉRIDES JURÍDICO-HISTÓRICAS DEL 22 AL 28 DE NOVIEMBRE

Noviembre 22

1624. En Yucatán, por Breve Apostólico y Cédula Real, el Colegio de San Javier que tenía algunos años en funciones, es erigido en Universidad, con la facultad de conferir distintos grados académicos. Dicha institución es el antecedente de la Universidad Autónoma de Yucatán.

1855. Recién nombrado ministro de Justicia, el licenciado Benito Juárez promulga la *Ley Juárez*, la cual constaba de tres puntos: la supresión de fueros, la organización de la Suprema Corte y la creación del Tribunal Superior del Distrito Federal.

1859. El presidente Juárez expide en la ciudad de Veracruz, el decreto que faculta a los Tribunales Superiores de los Estados para conocer, en última instancia, de los asuntos reservados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre tanto se reinstalaba esta última, en virtud de haber quedado disuelta por el motín de Tacubaya.

1896. Muere en Madrid, España, Vicente Riva Palacio, el cual ocupaba el cargo de ministro de México en España y Portugal. Abogado, periodista, historiador y diplomático, entre algunas de sus actividades, fue diputado suplente al Congreso Constituyente que formuló la Constitución de 1857. En 1863 es nombrado gobernador del Estado de México y más adelante de Michoacán. En 1883, durante su cautiverio por declararse contrario al gobierno de Manuel González, escribe gran parte del segundo tomo de la obra *México a través de los siglos*, de la cual fue el director.

1985. Durante el sexenio del presidente Miguel de la Madrid Hurtado y después de mantener por años una economía cerrada, México ingresa al entonces GATT (Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles), antecedente de la actual Organización Mundial del Comercio (OMC), creada en 1995.

1993. El Senado de la República aprueba el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); éste es un acuerdo regional entre los gobiernos de Canadá, Estados Unidos de América y México con el fin de crear una zona de libre comercio y así, eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación trilateral de bienes y de servicios entre los territorios de las partes. Entraría en vigencia el 1° de enero de 1994.

1996. Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto de reformas, adiciones y modificaciones a diversos ordenamientos legales vinculados con la materia electoral, entre ellos, la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación*, donde se fijan las atribuciones del Tribunal Electoral como órgano especializado y máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral; la *Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, para



regular el trámite de las acciones de inconstitucionalidad, cuando se impugne una ley electoral, además de que se expidió la *Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral*, para reglamentar la tramitación de recursos y juicios en contra de actos y resoluciones de autoridades electorales.

Noviembre 23

1642. Recibe el gobierno de la Nueva España el decimonono virrey, don García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra. A fin de evitar el asalto de corsarios ingleses, franceses y holandeses, crea una flota mercante conocida como la Flota de Indias, escoltada por una escuadra de guerra, llamada Armada de Barlovento.

1718. Se promulga el primer decreto de extinción de las encomiendas, con excepción de las concedidas con carácter perpetuo o las correspondientes a los descendientes de Hernán Cortés. La encomienda consistía en otorgar a los españoles tierras, junto con el grupo de indígenas que vivía allí, para que aquéllos se encargaran de su protección, educación y evangelización.

1792. Por real orden se crea la Comandancia de Chihuahua, a la que quedan sujetas las provincias de Coahuila, Texas, Nueva Vizcaya, Nuevo México, Sonora y Sinaloa, con los distritos de Parras y Saltillo.

1815. Concluye el juicio laico instaurado en contra de José María Morelos y Pavón, iniciado el día 14 de noviembre; fue presidido por el auditor de guerra, Miguel Bataller y por el representante del arzobispado, Félix Flores Alatorre. La acusación fue por delitos de alta traición al rey, la patria y Dios; sabotaje al virreinato, además de provocar muertes y destrozos. La sentencia, dictada por el coronel De la Concha, impuso la pena de muerte.

1825. En el Estado de Veracruz, durante el gobierno de Vicente Guerrero se recupera San Juan de Ulúa, que era el último reducto español; con este hecho, este día se consolida la Independencia de México. De este modo, por decreto presidencial del 22 de noviembre de 1991, cada 23 de noviembre se celebra el *Día de la Armada de México*.

1855. El presidente Juan Álvarez promulga la *Ley sobre Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación del Distrito y Territorios*, también conocida con el nombre de *Ley Juárez*, en la que se dispuso que la Corte Suprema de Justicia de la Nación recuperara su antiguo nombre y la integraran nueve Ministros y dos fiscales; se dividiría en tres Salas independientemente del Pleno, y además se erigiría en corte marcial para conocer las causas militares o mixtas.

1883. Nace en Zapotlán, Jalisco, José Clemente Orozco, destacado muralista. En 1940, el presidente Lázaro Cárdenas lo designa para realizar un conjunto de murales en el edificio de la Suprema Corte de



Justicia de la Nación, intitulados “La justicia”, “Las riquezas nacionales” y “La lucha de los trabajadores”.

1914. En el marco de la Revolución Mexicana, las fuerzas militares de los Estados Unidos de América desocupan el puerto de Veracruz, que mantenían en su poder desde el 9 de abril de ese mismo año; el gobernador, Cándido Aguilar, lo recibe en nombre de Venustiano Carranza.

1927. Por encontrárseles implicados en el fallido atentado dinamitero del día 17 del mismo mes y año, en contra del general Álvaro Obregón, en Chapultepec, son fusilados el sacerdote Miguel Agustín Pro Juárez, Juan Tirado, Humberto Pro y el ingeniero Luis Segura Vilchis.

1956. Se publica en el *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, la Ley Orgánica de la Universidad de dicha entidad, mediante la cual se otorga su autonomía.

Noviembre 24

1577. El Rey Felipe II de España prohíbe por cédula real, el uso en la Nueva España de carruajes y carretas tirados por caballos, al considerar que estos animales “deben protegerse como fuerza y defensa de la tierra”. Tal prohibición habría de subsistir hasta 1600, en que sería derogada.

1902. Por decreto del presidente Porfirio Díaz, es creado en la parte oriental de la península de Yucatán, un territorio federal al que se denomina Quintana Roo, en honor del insurgente yucateco, Andrés Quintana Roo.

1913. Francisco Villa, al mando de la División del Norte, parte del ejército constitucionalista de Venustiano Carranza, toma la ciudad de Tierra Blanca y vence a las tropas de Victoriano Huerta, comandadas por el general divisionario Ignacio A. Bravo

1917. Establecido el orden constitucional, el presidente Venustiano Carranza expide la ley 249, por virtud de la cual, se crean comisiones administrativas para conocer de las reclamaciones formuladas por extranjeros que hubieran sufrido daños, con motivo del movimiento revolucionario de 1910.

1919. El Partido Nacional Socialista cambia su nombre por el de Partido Comunista Mexicano (PCM). José Allen (quien sería muchos años después identificado como espía norteamericano) ocupa la secretaría general del partido. El nuevo partido adopta el Manifiesto de la Internacional Comunista a los proletarios del mundo. En la asamblea de fundación hay una escisión, lo que desata una disputa por el reconocimiento del partido. Pero la vida del partido se estabilizará hasta 1923, ya con una dirección más estable.



1923. Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto de reformas a los artículos 67, 69, 72 inciso I), 79 fracción IX, 84 y 89 fracción XI, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de conferir mayores atribuciones a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para convocar a sesiones extraordinarias de dicho órgano legislativo, así como para elecciones presidenciales, en el supuesto de que hubiere designado anteriormente a un presidente provisional.

1931. Con el fin de fortalecer el padrón electoral ocasionado por el incremento poblacional, mediante decreto de este día se modifican los artículos 14 y 15 de la *Ley para Elección de Poderes Federales*

1976. Se publica en el *Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala* el decreto del Congreso del Estado, mediante el cual se otorgó la autonomía a la Universidad de Tlaxcala, en cuanto a su régimen jurídico, económico y administrativo.

1981. La Cámara de Diputados aprueba la *Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional*, por la que éste se constituye en un órgano descentralizado de la Secretaría de Educación Pública, con la misión de ser la institución encargada de la enseñanza tecnológica, así como del mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales.

2010. Desechar un recurso de apelación interpuesto por la víctima de un delito de secuestro, constituye una violación a sus derechos constitucionales, al impedírsele defender su derecho a aportar pruebas en un proceso penal, determinó la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). En este sentido, puntualizó que debe hacerse una interpretación extensiva del artículo 365 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se entienda que la víctima o el ofendido también se encuentran legitimados para interponer el recurso de apelación en contra de cualquier decisión que afecte su derecho constitucional a ofrecer pruebas.

Noviembre 25

1521. Francisco de Orozco y Tovar llega a territorio de Oaxaca, donde ha de conquistar pueblos indígenas y fundar poblaciones, entre las que se encuentra Segura de la Frontera, actual Tepeaca, en el Estado de Puebla.

1550. Luis de Velasco asume oficialmente su nombramiento como virrey de la Nueva España, otorgado por Carlos I; su principal preocupación fue la de moderar el maltrato hacia los indígenas, a los cuales protegió; decreta la libertad de los que tenían calidad de esclavos. A él le corresponde inaugurar la Real y Pontificia Universidad de México.

1812. José María Morelos y Pavón toma Oaxaca. El hecho ocurre durante la tercera campaña de Morelos, después de sitiar al realista Antonio



González Saravia. Tras feroz combate que duró de las 10 de la mañana a la una de la tarde, los insurgentes toman la plaza.

1936. El presidente Lázaro Cárdenas promulga la *Ley de Expropiación*, la cual se publica este día en el *Diario Oficial de la Federación*; dicho ordenamiento fue trascendental para el procedimiento expropiatorio, en lo que hace al otorgamiento de la garantía de audiencia previa, anteriormente exceptuada de manera absoluta.

1942. Con motivo del ingreso de México a la Segunda Guerra Mundial se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto mediante el cual se declara obligatorio y de orden público el servicio de las armas para todos los mexicanos por nacimiento o por naturalización quienes lo prestarían en el Ejército o en la Armada, como soldados, clases, u oficiales de acuerdo con sus capacidades y aptitudes; en caso de guerra internacional, el Servicio Militar sería obligatorio para los extranjeros nacionales de los países cobeligerantes de México que residieran en la República.

1969. El gobernador de Monterrey, Nuevo León, Eduardo A. Elizondo, mediante el decreto número 147, otorga la autonomía a la Universidad de Nuevo León, creada en 1933.

2015. La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en sesión de 25 de noviembre de 2015, dictó resolución dentro del recurso de revisión en el incidente de suspensión 3/2015, en el sentido de confirmar la resolución del Juez de Distrito y, por tanto, confirmar la suspensión para el efecto exclusivo de que la construcción de la presa denominada “El Zapotillo” no rebase la altura de 80 metros, hasta en tanto se resuelva en definitiva el juicio de amparo.

Noviembre 26

1520. A consecuencia de la viruela negra, muere Cuitláhuac, señor de Iztapalapa y penúltimo emperador azteca, el cual se distinguió al mando de las tropas mexicas durante la batalla conocida como “De la noche triste”; su reinado duraría ochenta días.

1810. A su llegada triunfal a Guadalajara, capital de Nueva Galicia, Miguel Hidalgo nombra a Ignacio López Rayón “Secretario de Estado y del Despacho” equivalente al nombramiento de “Ministro Universal” y a José María Chico, presidente de la Audiencia.

1820. Nace en Cadereyta, Querétaro, Ezequiel Montes, abogado, político liberal y gran orador. Entre sus diversos cargos, como diputado federal en el Congreso de la Unión representó a Querétaro; fue oficial mayor y titular en el Ministerio de Relaciones; Juez séptimo; secretario de Justicia e Instrucción Pública y Magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



1866. En la ciudad de Orizaba, Estado de Veracruz, se reúne el Congreso a fin de decidir entre la abdicación o permanencia en el poder del emperador Maximiliano de Habsburgo.

1868. Se publica en el *Diario Oficial* el *Reglamento del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal* el cual fue redactado por el propio Tribunal con la aprobación del Ejecutivo Federal.

1876. Después de la derrota del presidente Sebastián Lerdo de Tejada y su huida de la capital, inicia la primera presidencia provisional de Porfirio Díaz, en virtud de lo acordado en el Plan de Tuxtepec.

1914. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, establece su gobierno en el puerto de Veracruz, lugar que por segunda ocasión fuera la capital de la República.

1919. Muere fusilado en Chihuahua el General de División Felipe Ángeles Ramírez quien en 1912 fuera nombrado por Madero director del Colegio Militar. Combatió a Zapata.

1946. El Instituto de Mejoramiento del Magisterio de Enseñanza Secundaria, creado en 1936, se transforma en Escuela Normal Superior de México.

1948. El maestro, literato y diplomático mexicano, Jaime Torres Bodet, es elegido director de la UNESCO, organismo para la ciencia y la cultura de las Naciones Unidas, con residencia en París, Francia.

Noviembre 27

1701. Toma posesión como el 34° virrey de la Nueva España, Francisco Fernández de la Cueva Enríquez, duque de Albuquerque; es el primer virrey nombrado por el rey Felipe V de la Casa de los Borbones.

1838. La escuadra francesa abre fuego sobre en el puerto de Veracruz, a pesar de que representantes de Francia y México realizan pláticas diplomáticas para resolver sus desavenencias. El general Antonio Gaona, comandante militar del puerto, perderá la plaza y poco después capitulará el general Manuel Rincón, comandante del Castillo de San Juan de Ulúa. Con este hecho, inicia la Guerra de los Pasteles.

1856. Durante la sesión del Congreso Constituyente, gracias a la intervención de Ignacio L. Vallarta, por un escaso margen de 42 votos contra 40, es rechazado el juicio por jurado, con lo que habría de quedar fuera de la *Constitución de 1857* y no habría de reaparecer sino hasta 1917, con el nuevo Texto Fundamental.

1867. El presidente Constitucional Benito Juárez, en uso de las facultades extraordinarias de que estaba investido, decreta la *Ley de Concesión del Ferrocarril Mexicano*.



1867. Se expide la *Ley monetaria* que establece el sistema monetario decimal; con ésta se buscó uniformar los diversos sistemas monetarios internos, a fin de facilitar los cambios internacionales.

1911. El presidente Francisco Y. Madero promulga el decreto de reformas a los artículos 78 y 109 de la *Constitución de 1857*, para prohibir la reelección del presidente de la República, del vicepresidente, así como la de los gobernadores de los Estados.

1913. Se publican reformas al *Código Penal Federal*, para que se castigue el incumplimiento de la obligación ciudadana de votar en las elecciones populares, según lo consignado en el artículo 28 de la Constitución de 1857.

1916. El Teatro Iturbide de la ciudad de Querétaro es designado “De la República” y se constituye en recinto oficial del Congreso Constituyente, donde se habría de votar la nueva Constitución Mexicana al año siguiente.

1961. Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto que reforma el párrafo segundo de la fracción IV, del inciso B (sic), del artículo 123 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, para establecer que los salarios de los trabajadores al servicio del Estado serían fijados en los presupuestos respectivos, sin que su cuantía pudiera ser disminuida durante la vigencia de éstos, y sin que fueren inferiores al mínimo para los trabajadores en general.

1967. Se publica en el periódico oficial *Tierra y Libertad* el otorgamiento de autonomía a la Universidad del Estado de Morelos, aprobada el día 22 de noviembre.

2006. La Suprema Corte de Justicia de la Nación firma los primeros acuerdos con 58 Municipios de 19 Estados en beneficio de las comunidades indígenas a fin de traducir la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* a las lenguas Náhuatl, Maya, Amuzgo, Mixteco, Otomí, Huichol, Tarasco, Chichimeca, Purépecha, Tepehuano, Pinut, Mazahua, Zapoteco, Mazateco, Chocholteco, Chatino, Huave, Mixe, Trique, Totonaca, Popolca, Cora, Zoque, Tzotzil, Tzental y Chol de aquellos pueblos cuyas autoridades municipales firmaran un convenio de colaboración con el máximo Tribunal. Del mismo modo, se plasmaría por escrito y traduciría a la lengua española los sistemas normativos que rigen la solución de conflictos entre las comunidades indígenas. Este esfuerzo tiene como fundamento el artículo 5° de la *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas* en el sentido de que el Estado, a través de sus tres órdenes de gobierno, en los ámbitos de su respectiva competencia, reconocerá, protegerá y promoverá la preservación, desarrollo y uso de las lenguas nacionales.



1799. Carlos V, Rey de España, expide cédula real por la que concede al puerto real de Acapulco, hoy Estado de Guerrero, el título de ciudad.

1804. La Real Cédula de Consolidación de Vales provoca gran protesta en la Nueva España.

1836. El Congreso de la Unión aprueba el *Proyecto de Reglamento de Libertad de Imprenta*, en el que se advierte que todo mexicano tiene derecho de imprimir y publicar sus pensamientos políticos sin censura. Indica también que no se podría imprimir sin licencia sobre dogmas religiosos y que no podría publicarse cosa alguna que se tratara en las sesiones secretas de las Cámaras.

1876. Ignacio Luis Vallarta es nombrado secretario de Relaciones Exteriores; bajo este cargo le correspondería entablar relaciones diplomáticas con los Estados Unidos de América y lograr, dos años después, el reconocimiento por parte de dicho país del gobierno de Porfirio Díaz.

1911. Durante el gobierno del presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Francisco Y. Madero, se publica el decreto que reforma los artículos 78 y 109 de la *Constitución* de 1857 relativos a la reelección presidencial, duración de la presidencia por seis años y a que los Estados adoptarían para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular.

1911. En plena lucha revolucionaria, el Caudillo del Sur, Emiliano Zapata, promulga en Villa de Ayala, del Estado de Morelos, el *Plan de Ayala*, en el cual proclama y reivindica los derechos de los campesinos. Categóricamente afirma que los pueblos deben entrar en posesión de los terrenos, montes y aguas que hubieren usurpado los “hacendados científicos” o los caciques. Así, se ordena la expropiación de los bienes monopolizados. Acusa a Francisco Y. Madero de haber traicionado a la Revolución.

1929. El Congreso de la Unión reconoce mayoría en la elección presidencial al ingeniero Pascual Ortiz Rubio, por lo que lo declara presidente electo para el periodo 1928-1934.

2012. La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) logró un importante avance en materia de negligencia médica. El hecho que originó el conflicto jurídico fue la actuación negligente por parte de dos médicos que laboraban en un hospital privado de la Ciudad de México, quienes indebidamente intervinieron quirúrgicamente a su paciente, poniendo en riesgo su vida de manera injustificada. La Corte enfatizó que el derecho a la salud deber ser respetado por hospitales privados y su personal médico y que toda práctica en los centros de salud privados dirigida a privilegiar el lucro empresarial o personal de los médicos mediante cirugías innecesarias e injustificadas debe ser condenada.